

to en votacion unanime, la aprobacion y pago, a cuyo fin pasarian al Ordenador de los de este Municipio, de las siguientes cuentas: Una por iguala con el Veterinario para el herraje y asistencia de las caballerias de los carros de policia urbana, correspondiente al primer semestre del corriente año, de pesetas, cincuenta; Otra de material para la Cárcel nacional, de veinte y siete pesetas; Otra de composicion de herramientas para las calles, en Febrero, como la inmediata anterior, de noventa y cuatro pesetas, con setenta y cinco céntimos; Otra de jornales invertidos en la composicion de calles, por administracion, del corriente mes, de pesetas trescientas veinte y seis con noventa y siete céntimos; Otra por la composicion de tejados en el local que ocupan los Juzgados, de cuarenta y tres pesetas con veinte y cinco céntimos; Otra de reparaciones en el Teatro de Roma, que tambien corresponde a este mes, de diez pesetas con diez céntimos; Otra por alquiler de un carruaje para visitar acequias, en este mismo mes, de siete pesetas con cincuenta céntimos; y Otra de composicion de una puerta en la Pescaderia, en el corriente mes, de cinco pesetas.

48. la de ingresos y gastos del Cálcul. en Dbre. último.

Del propio modo, y conforme al dictamen de la repetida Comision primera, fué aprobada, en votacion unanime, la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus, en el mes de Diciembre último, habiendo sido los primeros, de

